
TABLA DE MATERIAS

Introducción	1
Su Bienvenida al Mundo Legal	1
¿Qué es un Abogado?	2
¿Necesito un Abogado?	2
Si Decido que Necesito un Abogado, ¿Qué Hago Para Encontrar Uno?	4
Ahora que he Encontrado un Abogado, ¿Cómo Determino si es la Persona Adecuada para el Caso?	6
¿Puede el Abogado Pronosticar los Resultados de mi Caso	7
¿Qué Puedo Esperar de la Relación Abogado/Cliente?	8
¿Cuál es el Papel del Abogado?	9
¿Cuál es el Papel del Cliente?	9
¿Cómo sé si el Abogado es Competente?	10
¿Qué Pasa si la Relación Fracasa?	10
¿Cómo le Paso a Mi Abogado?	10
Tipos de Honorarios	11

Este proyecto está patrocinado conjuntamente con la Fundación de Abogados del Estado de Nueva Jersey y ha sido subvencionado por el Fondo IOLTA de la Abogacía de Nueva Jersey. Para más información acerca de las demás actividades de la fundación en materia legal, sírvase llamar a 1-800-FREE-LAW (1-800-373-3529).

© Mercer County Bar Association, 1995. Updated 2003.
Se reservan todos los derechos. No está permitida la reproducción de ninguna parte de este libro sin permiso del Colegio de Abogados del Condado de Mercer (Mercer County Bar Association).

convenio de honorarios escrito y podrían incluir (pero sin limitarse a ellos): honorarios de expertos, contadores, tasadores, investigadores, oficiales notificadores, taquígrafos y mensajeros, costas de tribunal, derechos de presentación, costos de emplazamiento, viáticos, estacionamiento, fotocopias, llamadas y transmisiones por faxes... ímille con cargo telefónico, franqueo y cargos postales especiales. Si tiene alguna pregunta respecto a cuáles serán los costos que se facturarán, dirijala a su abogado. Si está dispuesto a hacer algunos de los servicios Ud. mismo, tal como entregar paquetes en lugar de usar un servicio de mensajeros, dígaselo a su abogado.

•••••

Esperamos que este folleto le sea útil. Si necesita más información, no vacile en ponerse en contacto con el servicio de referencia del colegio de abogados correspondiente a su localidad y pida por un abogado que le pueda ayudar.

cobranza y otros casos en los cuales el cobro es probable pero la suma a recobrar es incierta. El cliente será responsable de las costas, aún cuando el caso no tenga éxito.

En Nueva Jersey, en un caso de lesión personal, el porcentaje de recobro que el abogado generalmente obtiene es del 33 1/3%, y del 25% si se trata de un menor y el caso se resuelve sin ningún juicio. Después de los primeros \$500,000.00, el porcentaje disminuye. El honorario se toma después de deducidas las costas y gastos pagados a partir del dinero producido por la transacción. Si el cliente o el abogado ha adelantado dinero para cubrir las costas durante la prosecución del caso, estas sumas se reembolsarán antes de que se paguen los honorarios. Asegúrese de entender bien este arreglo.

EJEMPLO: Suma recobrada: \$10,000.00; honorarios de abogado del 33 1/3%

Costas y gastos (derechos de presentación, informes de expertos, cuentas médicas a pagar): \$1,200.00

Honorarios después de deducidos los costos:

Recobro: \$10,000.00

Menos costos: \$ 1,200.00

Subtotal: \$ 8,800.00

Honorarios de abogado: \$ 2,933.33

Suma para el cliente: \$ 5,866.67

Honorario fijo: En ciertos asuntos, el abogado conviene en una cifra determinada u honorario fijo. Esto significa que cualquiera sea el tiempo que le dedique a su caso, el honorario será el mismo. Asegúrese de averiguar si el honorario fijo está sujeto a alguna condición (p.ej.: que el precio cubre solamente una comparecencia en tribunales, que no habrá cargos adicionales para viajes fuera de la zona, etc.) y si habrá cargos adicionales (p. ej.: costas, gastos y/o desembolsos: costos de presentación, cargos de corte municipal por información obtenida mediante investigación, honorarios de expertos, etc.). Este tipo de convenio generalmente se emplea en caso de preparación de documentos corrientes (p. ej.: testamento simple, poder, voluntad en vida, tranferencia de título, hipoteca o pagaré, cierre de operación inmobiliaria y asuntos en la corte municipal).

CARGOS ADICIONALES:

Reembolsos por costas y gastos. Por lo general, parte del convenio de honorarios requiere que Ud. le reembolse a la firma de abogados las sumas adelantadas para cubrir las costas de su caso. Estos cargos deben detallarse en el

INTRODUCCIÓN

Este folleto es ofrecido en concepto de servicio público por el Comité de Abogados Jóvenes del Colegio de Abogados del Condado de Mercer (Mercer County Bar Association's Young Lawyers Committee). Su contenido está destinado solamente a servir de guía e información, y no tiene por objeto ofrecer asesoramiento legal ni substituir la representación por un profesional.

Su Bienvenida Al Mundo Legal

En la sociedad actual no podemos dejar de considerar los efectos legales de todo lo que hacemos. Tenemos suma conciencia de que cada vez que tomamos una acción estamos sujetos a un escrutinio legal. Esperamos que todos sepan distinguir entre el bien y el mal y estamos muy dispuestos a hacer al vecino responsable de cada uno de sus actos.

A medida que la sociedad ha ido cambiado, ha cambiado también el papel del abogado. La época de las aventuras judiciales de Perry Mason ha desaparecido. Con el advenimiento de la alta tecnología y de las supervías de información, los abogados han tenido que especializarse. Sin embargo, a pesar de una mayor conciencia de las leyes y una mayor necesidad de competentes servicios legales, Ud. no necesita un abogado cada vez que las leyes afectan su vida.

Este folleto está diseñado para facilitarle obtener respuesta a las preguntas que más frecuentemente surgen al decidir si necesita un abogado o si el que ha elegido es la persona indicada para la tarea.

¿QUÉ ES UN ABOGADO?

Los abogados, que en inglés reciben nombres como “attorney, counsellor, solicitor, advocate”, tienen que someterse a una formación profesional rigurosa para alcanzar el grado de educación, preparación y capacidad para representar a sus clientes. Para poder ejercer su profesión, los abogados tienen que obtener su título, aprobar el examen de derecho y comprometerse a continuar su educación legal durante toda su carrera. Esto no es tarea fácil y quien la emprende debe estar dedicado a su profesión.

Como profesionales, los abogados están sometidos a un código que rige la ética de su conducta y la responsabilidad profesional. Además, la profesión en general controla a sus propios miembros.

Hay distintas clases de abogados. Algunos ejercen por su propia cuenta y otros trabajan como miembros de grandes firmas. Algunos tienen una práctica general, mientras que otros se especializan en un sector determinado del derecho. Por otra parte, pueden estar orientados hacia el demandante o hacia la defensa. Siguiendo estas recomendaciones que se presentan en las próximas páginas le facilitará decidir cuál es el abogado que le conviene a Ud.

¿NECESITO UN ABOGADO?

Las consultas que más frecuentemente reciben los abogados incluyen las siguientes:

Propiedades Inmuebles: En todo el país, la compra de la vivienda es la razón más frecuente para consultar a un abogado. Para la mayoría de las personas, la compra de la vivienda será la inversión más grande que harán en su vida. Entre las cuestiones legales que esta operación involucra están la redacción del contrato, las obligaciones y derechos del comprador y del vendedor, y las consecuencias del fracaso de la operación. Si Ud. decide ir al acto de cierre sin estar acompañado de un abogado, corre el riesgo de no tener a alguien que pueda proteger sus intereses. Las otras partes, tales como la compañía de títulos y el agente de bienes raíces, están presentes para cumplir con sus funciones y proteger sus propios intereses.

Testamentos y Testamentarias: Si bien es cierto que hay disponibles publicaciones con formularios preimpresos de testamento, poder y voluntad en vida, use estos formularios con cuidado. Antes de firmar cualquier documento, es imperativo que Ud. conozca cuáles son sus derechos. Por lo general, los honorarios de abogado por la preparación

acreditado los pagos anteriores. Si Ud. tiene alguna pregunta con respecto a una cuenta, encare el asunto de inmediato. No se cumple ningún propósito haciendo caso omiso de los errores o dejándose alterar por algo que pueda ser un error involuntario.

Algunos abogados exigen un anticipo de honorarios antes de comenzar un trabajo para cubrir las tareas y las costas inmediatas. Esto sirve para asegurarse de que Ud. tiene los recursos necesarios para llevar el asunto a su término. Una vez que el anticipo se agote, tendrá que continuar pagándole al abogado.

Los anticipos también se usan para asegurar que el abogado esté a disposición permanente del cliente para cualquier pregunta o consulta, según sea necesario. Esto es común con las empresas. Pero cuando surgen asuntos especiales, el abogado y el cliente harán un convenio separado para pagar por esos servicios.

En general, los abogados facturan de las siguientes maneras:

TIPOS DE HONORARIOS

Honorario por hora: El abogado facturará algunos servicios en base a su tarifa horaria (p. ej.: \$150, \$175, \$200 por hora, etc.).

Los servicios por los cuales se le cobrará honorarios podrían incluir comparecencia ante tribunales, investigación de la jurisprudencia, otras investigaciones, correspondencia, preparación y redacción de alegatos y otros documentos legales, preparación para el juicio, conferencias en persona o telefónicas con Ud. y con otras personas.

Le debe preguntar al abogado si los servicios prestados por otras personas de la oficina se facturan de acuerdo a tarifas distintas. Las tarifas difieren según se trate de un socio, abogado asociado o personal auxiliar. Además, la tarifa puede variar según el tipo de servicio. Por ejemplo, es posible que el abogado cobre menos por el tiempo de viaje que por el tiempo en la corte.

EJEMPLO: El abogado le dedicó 4.5 horas a un asunto a base de una tarifa de \$200 por hora, por lo que su factura total fue de \$900, más los desembolsos en efectivo.

Honorario condicional (“contingency”): Un convenio de honorario condicional significa que el abogado solamente logrará cobrar su honorario si tiene éxito y obtiene dinero para su cliente. Los asuntos que se facturan de esta manera incluyen los casos de lesión personal, malpráctica médica, responsabilidad por producto,

¿QUÉ PASA SI LA RELACIÓN FRACASA?

Hay muchas razones por las cuales la relación abogado/cliente puede no funcionar. Después de todo, no todas las relaciones humanas vienen con garantía. Pero es importante que el cliente entienda la razón del fracaso de la relación y cuál es el remedio. Por ejemplo:

Desacuerdos acerca de los honorarios: Si el abogado y el cliente no están de acuerdo con respecto a un honorario, el cliente puede someter el asunto a arbitraje. El abogado debe informarle al cliente de este procedimiento.

Diferencias de opinión con respecto al caso: Es posible que el abogado y el cliente estén en desacuerdo respecto a la forma de llevar el caso, al valor económico de éste o la justificación del caso. En estas circunstancias el cliente debería obtener una segunda opinión y/o contratar a un nuevo abogado.

Falta de ética: Si el cliente sospecha que la conducta del abogado se aparta de la ética, debe ponerse en contacto con el Colegio de Abogados del condado para obtener información de cómo iniciar un procedimiento de disciplina contra el abogado.

¿CÓMO LE PASO A MI ABOGADO?

En su entrevista inicial con el abogado, Ud. debe hablar con él respecto a cómo le pagará. El abogado debe informarle a Ud. acerca de sus honorarios, cuánto se anticipa que serán los honorarios totales (o las razones por las cuales no se puede calcular una cifra absoluta) y en qué momento se espera el pago de dicho honorario. Si Ud. tiene algún interrogante, debe hablar de sus preocupaciones con su abogado. En la mayoría de los casos, el entendimiento relativo a los honorarios debe ponerse por escrito. Si el abogado no lo hace, Ud. debe solicitarle una carta que defina los honorarios.

Los honorarios por servicios prestados pueden variar mucho de un abogado a otro y de una firma a otra. También pueden variar según la ubicación y el tamaño de la firma, la pericia del abogado y quien es la persona que está trabajando con su caso.

La mayoría de los abogados facturan en forma regular, generalmente una vez al mes. Las cuentas deben especificar las tareas efectuadas, la identidad de la persona que las efectuó y los cargos por cada tarea. Si la cuenta no está detallada, deberá pedirle al abogado que le dé los detalles. Revise la cuenta para ver si está correcta y si se han

de estos documentos comunes son muy bajos. Claro que, si Ud. quiere establecer un complicado fideicomiso o plan sucesorio, los honorarios serán más considerables.

Si Ud. decide no tener testamento, tenga en cuenta que sus bienes se heredarán según lo que la ley determina y no según sus propios deseos. Tener testamentos le permite disponer de sus bienes de la manera que mejor le parezca, especificar quién se encargará de su testmentaría, y, si tiene hijos, identificar quién desea Ud. que sea su tutor. Un abogado también puede ayudarle con los procedimientos judiciales necesarios para disponer de sus bienes y deudas.

Delitos: Los servicios de un abogado pueden beneficiarle en materia de legislación penal. En cada paso del proceso penal, Ud. tiene derechos legales cuya protección querrá asegurar. Si Ud. no tiene medios para contratar un abogado y si se trata de una situación que involucrará consecuencias serias en caso de ser declarado culpable, es posible que cualifique para la asignación de un Defensor Público.

Muchas personas se ven expuestas a las leyes penales en las cortes municipales cuando son acusadas de infracciones penales o casi penales, como conducir a exceso de velocidad o en estado de embriaguez, conducir con la licencia suspendida, posesión de droga en cantidad menor de cincuenta gramos (50 g), hurto en caso de comercio, entrada ilegal, etc. Si se le acusa de un delito aún más serio, podría ser procesado en la Corte Superior del condado en el cual se cometió el delito.

Legislación Relativa a la Familia (matrimonio, separación, divorcio): El matrimonio crea entre dos personas una relación legal con ciertos derechos, deberes y obligaciones. Algunas personas querrán hacer un convenio antes de contraer matrimonio con respecto a la manera en que se distribuirán sus bienes en caso de divorcio. Esto no es infrecuente en caso de segundas nupcias, situación en la cual cada parte podría contribuir al matrimonio bienes que quisiera proteger. De la misma manera, la disolución del matrimonio tiene un impacto económico, emocional y legal sobre su vida que Ud. debería conocer. Un abogado podrá asesorarle sobre los derechos que tiene cada parte en esta situación.

Actos Ilícitos, y Lesiones y Daños Civiles: Ud. podría necesitar los servicios de un abogado en caso de haber perjudicado a otra persona (lesión física o daño a la propiedad) o perjudicado su reputación, ya sea intencional o accidentalmente, o en caso de que otra persona le haya causado alguno de estos perjuicios a Ud. Entre los pleitos frecuentes en este terreno están los debidos a accidentes

de vehículos de motor, destrucción de la propiedad y difamación o calumnia.

Contratos: Muchos son los documentos que firmamos que nos someten a condiciones que no entendemos. Un abogado le puede ayudar a conocer cuáles son sus derechos y obligaciones. Los ejemplos incluyen: dar o tomar dinero en préstamo, comprar en automóvil, contraer una deuda, organizar o manejar un negocio o sociedad personal o anónima, firmar un contrato de alquiler de apartamento, etc.

Asuntos en los cuales pueden no ser necesarios los servicios de un abogado:

Causas Menores: Podría no ser necesario contratar un abogado cuando el valor del reclamo es menor de \$2,500.00. Por lo general, los honorarios de abogado excederían mucho la suma que se tiene la esperanza de recuperar. Por ejemplo: desacuerdos por servicios o dinero. Ud. puede hacer valer sus reclamaciones recurriendo a la corte de causas menores (“Small Claims Court” o “People’s Court”). Aún antes de presentar una reclamación, conviene tratar de llegar a un acuerdo, ya que los procedimientos judiciales le costarán tiempo y dinero.

La mayoría de los condados tienen programas de mediación. Cuando se le asigna fecha de vista al caso, el personal del tribunal se reúne con ambas partes para tratar de lograr un acuerdo. Siempre conviene tratar de llegar a un acuerdo en base a los reclamos de las partes. Pero si el proceso llega a juicio, asegúrese de tener todos los documentos, fotografías y testigos que necesitará para probar su caso en la corte. No es suficiente demostrar haber sido perjudicado – es necesario probar el valor económico del perjuicio para que el juez pueda adjudicar una indemnización.

SI DECIDO QUE NECESITO UN ABOGADO, ¿QUÉ HAGO PARA ENCONTRAR UNO?

Encontrar un abogado en su zona no será difícil si sabe dónde buscar. A continuación enumeramos varias fuentes de información al respecto. Los libros mencionados deberían estar disponibles en la biblioteca de su localidad. Si algunos faltan, pídale al biblioteca que le refiera a otra biblioteca que los tenga.

1. Por Recomendación: En alguna oportunidad sus amigos, familiares o compañeros de trabajo habrán usado los servicios de un abogado. Consulte con ellos que podría ser informativo.

2. Referencia del Colegio de Abogados del Condado:

¿CUÁL ES EL PAPEL DEL CLIENTE?

Aunque el abogado cumpla con su papel, si el cliente no pone de su parte en la relación, esta está destinada a fracasar. El abogado espera del cliente lo siguiente:

Franqueza: El cliente debe ser honesto con la información que le proporciona al abogado.

Atención: El cliente deber concentrar su atención en la tema que se esté tratando.

Indagación: Si el cliente no entiende algún aspecto del caso, debe hacer preguntas al respecto.

Expectativas: El cliente debe ser realista. Los resultados no siempre son lo que uno espera y tampoco se logran de inmediato. Los abogados están capacitados para investigar y analizar. Hay veces en que no tienen la respuesta inmediata a una pregunta, y puede ser que algunas preguntas no tengan una respuesta determinada.

Información: El cliente debe mantener al abogado al día con respecto a las circunstancias que puedan surgir del caso.

Prontitud: Cuando el abogado le hace un pedido al cliente, éste debe actuar con prontitud, tanto con respecto al pago de los servicios prestados como a la entrega de la información solicitada.

¿CÓMO SÉ SI EL ABOGADO ES COMPETENTE?

Ud. podrá evaluar la capacidad del abogado para manejar su caso. Después de informarle al abogado acerca de su caso, hágase las siguientes preguntas:

• ¿Paració conocer el abogado el tema del que estaba hablando?

• ¿Resultó cómodo el intercambio de información?

• ¿Le ofreció el abogado sugerencias y le hizo preguntas?

Si en este punto Ud. tiene dudas respecto a la capacidad del abogado, pregúntele lo siguiente:

• ¿Está Ud. familiarizado con este tipo de caso?

• ¿Cuántos de estos casos ha manejado?

• ¿Hay en la firma otros abogados que estén bien familiarizados con este tipo de caso?

• ¿Cuántos de estos casos ha ganado?

Quando este intercambio de información, que es correcto, tenga lugar, Ud. sabrá si este abogado es o no la persona indicada para el caso.

¿QUÉ PUEDO ESPERAR DE LA RELACIÓN ABOGADO/CLIENTE?

La relación abogado/cliente puede ser positiva solamente si ambas partes toman un papel activo en la colaboración mutua. Tanto el abogado como el cliente tienen deberes y obligaciones. Sin la participación activa y la cooperación de ambas partes la relación puede fallar.

¿CUÁL ES EL PAPEL DEL ABOGADO?

Como hemos visto anteriormente en este folleto, la conducta del abogado está regida por códigos de ética y responsabilidad profesional, así como por las reglas procesales y la legislación pertinente. Pero los actos del abogado deben regirse también por la disciplina propia, la aplicación de buen criterio y la experiencia. La violación de las normas pueden justificar poner término a la relación abogado/cliente o, peor aún, la aplicación de medidas de disciplina profesional. Por lo tanto, ¿qué es lo que puede esperar el cliente del abogado?

Enlace: El abogado es el lazo entre el cliente y la legislación. En tal capacidad, el abogado tiene la obligación de explicar el proceso y mantener al cliente informado en todo momento.

Evitar conflicto de intereses: El abogado le debe lealtad a su cliente. No debe involucrarse en otras representaciones que pueden violar dicha lealtad.

Confidencialidad: La inmunidad de la relación abogado/cliente exige que el abogado mantenga todas las comunicaciones entre cliente y abogado en forma confidencial.

Flexibilidad: El abogado debe satisfacer los deseos del cliente en todo lo posible. Una excepción es el caso en que el cliente le pide al abogado que adopte una conducta incorrecta o ilegal.

Experiencia: El abogado debe tener los conocimientos y la pericia necesarios para analizar y tramitar la causa de la acción legal del cliente.

Ser razonable: El abogado tiene la obligación de concentrarse en las necesidades del cliente. Debe adoptar prácticas de facturación equitativas, actuar diligentemente en la prosecución de la reclamación, respetar al cliente y protegerlo.

(County Bar Association): En Nueva Jersey, la mayoría de los condados tienen un servicio de referencia de abogados. Si Ud. está buscando un abogado en su zona, llame al colegio de abogados y pídale que le refieran a uno. Le preguntarán cuál es la naturaleza de su caso y le referirán a un abogado que se dedique al sector legal que su caso requiera.

3. Servicios Legales Prepagos u Ofrecidos Por Su Patrono: Muchos patronos, sindicatos y cooperativas de crédito ofrecen servicios legales prepagos. Estos programas se proporcionan como beneficio para los empleados y podrían darle acceso a representación gratis o a costo reducido en ciertos asuntos. Verifique con la administración de su empresa si Ud. está inscrito en uno de estos planes.

4. Guía Telefónica: Las guías telefónicas, que se publican por condados, proporcionan el nombre y la dirección de abogados establecidos en la zona donde Ud. trabaja o reside. Sus avisos frecuentemente indican el tipo de práctica o la especialización.

5. “New Jersey Lawyers Diary And Manual”, o Equivalente: Este manual proporciona una lista actualizada de casi todos los abogados del estado de Nueva Jersey, en orden alfabético por apellido y por localidad. Es una fuente de información útil, ya que también proporciona el nombre y la dirección de los jueces, tribunales, agencias estatales y contactos.

6. Martindale-Hubble: Esta obra de varios tomos proporciona el nombre de casi todos los abogados en cada estado. A diferencia de las guías de teléfono y del “New Jersey Lawyers Diary and Manual”, el Martindale-Hubble también proporciona una breve biografía de cada abogado, así como su especialidad y tipo de práctica.

7. Ayuda Legal (“Legal Aid”): Podría ser que tenga derecho a representación legal gratis o a costo reducido por un servicio de ayuda legal. Estas organizaciones prestan servicios principalmente a personas de ingresos bajos; y los requisitos para recibir esta ayuda podrían depender de la ubicación de su domicilio, de sus ingresos y del número de personas en su familia. Para averiguar el número de la oficina de ayuda legal de su zona, busque en la guía telefónica bajo “Legal Aid Society” o “Legal Assistance Office”.

8. Información Accesible Por Computadora: Si la biblioteca de su localidad tiene computadoras con unidad para discos CD Rom, podría usar varias fuentes de información presentada en este medio con listas de

abogados. La más notable es el “West’s Legal Directory”, que le permite a Ud. buscar abogado por estado, condado, especialidad y aún por la escuela de derecho de la que se graduó.

AHORA QUE HE ENCONTRADO UN ABOGADO, ¿CÓMO DETERMINO SI ES LA PERSONA ADECUADA PARA EL CASO?

Una vez que haya tomado la decisión de contratar a un abogado, debe reunirse con él para intercambiar información pertinente a su caso y evaluar su capacidad para manejar su caso, lo que se llama la entrevista inicial.

¿QUÉ CLASE DE INFORMACIÓN NECESITO DARLE AL ABOGADO?

En la entrevista inicial, el abogado actúa esencialmente en función de resolución de problemas. Sus recursos son los hechos de la situación y la legislación en cuanto se aplica a esos hechos. Ud. proporciona la información relativa a los hechos y el abogado evalúa la relación entre estos hechos y la legislación. Una vez completado este proceso, el abogado le informará con respecto a la línea de acción apropiada, y le informará si es posible lograr lo que Ud. aspira. Para hacer una evaluación correcta, es necesario que Ud. le informe al abogado de todos los hechos que Ud. conozca con respecto a su problema.

Si Ud. ha sido identificado como demandado, su responsabilidad es hablar sobre la naturaleza de la demanda y de la naturaleza de las defensas que Ud. pueda tener, tales como una coartada o un error de identidad.

¿QUÉ PASA SI NO SÉ QUÉ CLASE DE RECLAMACIÓN TENGO?

Eso no es problema. Será útil tener una conferencia telefónica antes de la entrevista inicial, en la que puede explicar su problema en la forma más detallada posible e indicar la solución que Ud. busca. Considere la siguiente situación:

Cliente: Mi nombre es Juana Pérez y compré un helicóptero de control remoto que vi en la contraportada de una revista.

Abogado: ¿Cuándo fue que hizo el pedido?

Cliente: Unos tres meses atrás. Los llamé al menos nueve veces para ver qué pasaba, pero me dijeron que se habían terminado las existencias y que tenía que tener paciencia.

A estas alturas no creo que me lo enviarán, pero me han debitado la tarjeta de crédito.

Abogado: ¿Tiene Ud. el aviso?

Cliente: Sí. Se lo traeré cuando no reunamos. ¿Hay algo que pueda hacer?

Abogado: Bueno, ¿qué es lo que quiere: que le devuelvan el dinero o que le envíen el helicóptero?

Cliente: Quisiera mi dinero.

Abogado: Muy bien. Tráigame también el informe de su cuenta de tarjeta de crédito.

Debido a que el cliente presenta los hechos con claridad, el abogado podrá desarrollar una reclamación de incumplimiento de contrato y posiblemente un caso de fraude contra el consumidor. No hace falta que el cliente esté familiarizado con las teorías legales, pero si es necesario que pueda proporcionar tantos datos sobre la situación como sea posible.

¿DE DÓNDE VIENEN ESTOS DATOS?

La fuente principal de información en la entrevista inicial será muy probablemente el conocimiento personal que Ud. tenga de los hechos que constituyen su caso. Pero igual importancia tendrán los documentos que Ud. tenga relativos a cualquier aspecto de su problema, aún cuando parezcan no tener importancia. Volviendo a la situación anterior, la Srta. Pérez deberá llevar a la entrevista el informe de la cuenta de la tarjeta de crédito en el que aparece el débito correspondiente a la compañía de helicópteros (esto es una prueba de la compra y también le permitirá al abogado evaluar cuánto interés se ha acumulado con motivo de ese débito), y el aviso publicado en la revista. También deberá llevar con ella cualquier documento que muestre las fechas en las que ella llamó a la compañía de helicópteros, como el calendario de la cocina, por insignificante que parzca.

¿PUEDE EL ABOGADO PRONOSTICAR LOS RESULTADOS DE MI CASO?

Esto depende de cada caso en particular. Nuevamente, cuanta más información tenga Ud., más fácil será obtener un pronóstico inicial. Esta información inicial es importante, ya que le permitirá al abogado hacerle preguntas más específicas con respecto a su problema.